

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN LUIS POTOSÍ

PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2022

ANTECEDENTES

Corresponde a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí de conformidad a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí:

I. Recabar y difundir la información a que se refieren los capítulos, II, III, y IV, del Título Cuarto de esta Ley y propiciar que las áreas la actualicen periódicamente, conforme a la normatividad aplicable;

II. Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información;

III. Auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes de acceso a la información y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados competentes conforme a la normatividad aplicable;

IV. Realizar los trámites internos necesarios para la atención de las solicitudes de acceso a la información;

V. Efectuar las notificaciones a los solicitantes;

VI. Sugerir al Comité de Transparencia los procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información, conforme a la normatividad aplicable;

VII. Proponer personal habilitado que sea necesario para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información;

VIII. Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información, respuestas, resultados, costos de reproducción y envío;

IX. Promover e implementar políticas de transparencia proactiva procurando su accesibilidad;

X. Fomentar la transparencia y accesibilidad al interior del sujeto obligado;

XI. Hacer del conocimiento de la instancia competente la probable responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones previstas en esta Ley y en las demás disposiciones aplicables;

XII. Informar por escrito a la CEGAIP, de forma mensual, sobre las solicitudes de información recibidas, el trámite y respuesta correspondiente en cada caso, y

XIII. Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable.

En virtud de lo anterior me permito informar las actividades realizadas por la Unidad en cumplimiento a las obligaciones que le corresponden.

INFORME

I. Recabar y difundir la información a que se refieren los capítulos, II, III, y IV, del Título Cuarto de esta Ley y propiciar que las áreas la actualicen periódicamente, conforme la normatividad aplicable;

Los capítulos II, III y IV de la Ley tratan de las Obligaciones de Transparencia Comunes, de las Obligaciones de Transparencia Específicas de los Sujetos Obligados y de las Obligaciones Específicas de las Personas Físicas o Morales que Reciben y Ejercen Recursos Públicos o Ejercen Actos de Autoridad, por lo que informo que la Unidad de Transparencia en ejercicio de sus atribuciones se encargó de recabar y difundir por la Plataforma Estatal de Transparencia y la Plataforma Nacional de Transparencia la información correspondiente, cumpliendo de manera cualitativa con el porcentaje necesario equivalente al 100% tal y como se muestra en la siguiente tabla.

Enero - Diciembre del 2022

Mes	Frac-Inciso	En tiempo / Fuera de tiempo	Registrado	Descripción	Area responsable	Formato LTAIPSLP	Formatos	Total	% Cump	Cuantitativo
+	Enero							84	100.00%	
+	Febrero							84	100.00%	
+	Marzo							84	100.00%	
+	Abril							84	100.00%	
+	Mayo							84	100.00%	
+	Junio							84	100.00%	
+	Julio							84	100.00%	
+	Agosto							84	100.00%	
+	Septiembre							84	100.00%	
+	Octubre							84	100.00%	
+	Noviembre							84	100.00%	
+	Diciembre							84	100.00%	
								1008	1200.00%	

II. Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información;

En el periodo a informar de enero a diciembre del año 2022 se recibieron un total de 48 solicitudes de acceso a la información y 2 de Derechos ARCO, mismas a las que se les dio respuesta en tiempo y forma.

TOTAL: 48

Dentro del Plazo: 49

Con prorroga: 1

Fuera del Plazo legal: 0

En materia de acceso a la Información: 48

En materia de protección de datos personales: 2

Con reserva de información: 1

III. Auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes de acceso a la información y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados competentes conforme a la normatividad aplicable;

Durante el periodo a informar de enero a diciembre del año 2022 se ofrecieron 2 asesorías atendidas por la Unidad de Transparencia acerca de la elaboración de solicitudes de acceso a la información.

IV. Realizar los trámites internos necesarios para la atención de las solicitudes de acceso a la información;

Durante el periodo a informar de enero a diciembre del año 2022 se realizaron las gestiones necesarias y pertinentes con las áreas y los servidores públicos que intervinieron para solventar la atención de las solicitudes de acceso a la información, realizando un adecuado seguimiento, cumpliendo en tiempo y forma con la entrega de la información solicitada por los particulares.

V. Efectuar las notificaciones a los solicitantes;

Se realizaron las notificaciones pertinentes en tiempo y forma a cada uno de los solicitantes de acceso a la información, esto por medio de la Plataforma de Transparencia PNT así como aquellas en las que los solicitantes autorizaron su correo electrónico para el envío de la información.

VI. Sugerir al Comité de Transparencia los procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información, conforme a la normatividad aplicable;

Mediante las reuniones de trabajo establecidas durante el periodo enero a diciembre 2022, se realizaron las sugerencias en torno a asegurar de manera eficiente la gestión y atención de las solicitudes de acceso a la información recibidas por la institución.

Se realizaron 12 Sesiones Ordinarias con el Comité de Transparencia de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí y 1 Sesiones Extraordinarias, con las

cuales se logró atender todos los temas correspondientes al Comité y la Unidad de Transparencia.

VII. Proponer personal habilitado que sea necesario para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información;

Durante el periodo a informar de enero a diciembre del año 2022 se realizaron las propuestas del personal que de acuerdo a sus conocimientos y experiencia, es factible que pueda recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, quienes atendieron en todo momento a las solicitudes turnadas.

VIII. Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información, respuestas, resultados, costos de reproducción y envío;

Durante el periodo a informar de enero a diciembre del año 2022 se registró la totalidad de solicitudes de acceso a la información facilitadas con lo cual se dio cumplimiento a la obligación enmarcada en los Artículos 34 Fracción XV y 54 Fracciones VIII y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, cumpliéndose con la presentación de los 12 reportes correspondientes a cada uno de los meses.

IX. Costos de Reproducción

Durante el periodo a informar de enero a diciembre del año 2022 no se generaron costos de reproducción para facilitar la información requerida a los solicitantes.

Materia		Solicitudes respondidas en las que se requirió cubrir cuotas para la reproducción y entrega de la información
1.	Acceso a la Información	0
2.	Protección de datos personales	0
		Σ 0

X. Promover e implementar políticas de transparencia proactiva procurando su accesibilidad;

Durante el periodo a informar de enero a diciembre del año 2022 se participó en el Programa de Gobierno Abierto, con el cual se tuvo participación en la

Transparencia Proactiva con los Datos Abiertos publicados, los cuales fueron la Matricula Inscrita de Alumnos y el catálogo de escuelas de las que provienen los alumnos así como el registro de los alumnos egresados y la actividad laboral de los mismos.

Asi mismo se desarrolló el Sistema de Gestión de Protección de Datos Personales de la Universidad, el cual se encuentra en proceso de autorización para su implementación.

Participando en el premio de innovación en materia de protección de datos personales obteniendo el Tercer lugar a nivel nacional en la categoría de instituciones educativas.

XI. Fomentar la transparencia y accesibilidad al interior del sujeto obligado;

Durante el periodo a informar de enero a diciembre del año 2022 se realizaron las actividades enumeradas en la tabla inferior para efecto de fomentar la transparencia y accesibilidad en el interior de la institución.

Medidas de accesibilidad a la transparencia

Programa de capacitación para el personal en materia de transparencia en los temas:

- **Archivos de concentración.**
- **Gobierno Abierto.**
- **Plataforma Nacional de Transparencia.**
- **Reportes en materia de transparencia.**
- **La importancia y necesidad de la protección de los datos personales.**
- **Cumplimiento de Obligaciones en materia de transparencia.**
- **En materia de igualdad de Derechos:**
 - ***Género y Desarrollo Humano**
 - ***Sensibilización en la promoción del entorno organizacional favorable**

En la que el personal de la Universidad tomo capacitaciones en materia de transparencia.

XII. Hacer del conocimiento de la instancia competente la probable responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones previstas en esta Ley y en las demás disposiciones aplicables;

La Unidad de Transparencia dio a conocer a los miembros de la Institución, la posible responsabilidad en que podían incurrir en caso de incumplimiento de las

obligaciones que a su cargo se encontraban mediante la correspondencia interna en la que se les requiere por la información, fundando y motivando cada punto.

XIII. Informar por escrito a la CEGAIP, de forma mensual, sobre las solicitudes de información recibidas, el trámite y respuesta correspondiente en cada caso, y

Se informó de manera mensual de enero a diciembre, mediante la Plataforma Estatal de Transparencia las solicitudes de información recibidas por conducto de la Unidad de Transparencia.

XIII. Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable.

A la fecha se han implementado las medidas necesarias con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia señaladas en la normatividad.

XIII.I. Capacitaciones tomadas por la Unidad de Transparencia.

La encargada de la Unidad de Transparencia en el periodo a informar tuvo participación en 14 capacitaciones y/o cursos en materia de transparencia y una certificación impartida por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y por Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y CONOCER.